



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de noviembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Anuar Alfonso Romero Silva.
Demandados	Renting Colombia S.A.S Transportempo S.A.S
Radicado	2019-341
Auto de sustanciación	01175
Asunto	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta que la audiencia que se tenía programada para el pasado 23 de junio de 2021 no fue posible realizarla debido a que el expediente se encontraba en proceso de digitalización, se fija como nueva fecha de audiencia presencial de conciliación, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, en la misma fecha se practicarán las pruebas y de ser posible se emitirá la correspondiente sentencia para el día doce (12) de agosto del dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 165 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 22 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretario